

CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2022

GRUPO DE PLAZAS 19. Grupo C, Nivel C1 –ETSI AERONAUTICA Y DEL ESPACIO (L140087)

VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO Y RELACIÓN PROVISIONAL DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO

El Tribunal nº 3, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la valoración provisional de méritos, ha acordado:

- 1) Publicar la valoración definitiva de méritos del aspirante que ha superado la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL
SAN MIGUEL CARRASCO, RAMÓN	20,00	0,50	20,50

- 2) Publicar las puntuaciones obtenidas por el aspirante en las pruebas y fases del proceso selectivo:

APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJER.	SEGUN EJER.	OPOSICIÓN (70%)	EXP. PROF.	FORM.	CONCURSO (30%)	PUNT. TOTAL
SAN MIGUEL CARRASCO, RAMÓN	30,00	40,00	61,60	20,00	0,50	20,50	86,30

- 3) Aprobar provisionalmente en el proceso selectivo para la adjudicación de la plaza L140087 (Grupo de plazas 19) a D. Ramón San Miguel Carrasco.

Los interesados en el procedimiento podrán formular reclamación motivada a este Acuerdo, en el plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, mediante escrito presentado en la Sede Electrónica de la UPM, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (Edificio A del Rectorado, Calle Ramiro de Maeztu nº 7, 28040, Madrid) y en las demás formas previstas legalmente, dirigido a la Presidenta del Tribunal nº 3.

Madrid, 21 de noviembre de 2023

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

María de Rivera Parga

Mª del Mar García Fernández

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6A59-6B63-614BG4244P7A72	Firmado	23/11/2023 19:16:15
Firmado Por	Firmado	21/11/2023 18:07:57
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	